



EMPRESA PÚBLICA DE MANTENIMIENTO,  
INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD, AMBIENTE Y MINERÍA DE  
PAUTE VIALMIN – EP

## CONVOCATORIA

Habiéndose VIALMÍN EP, Empresa pública de Vialidad de la Municipalidad del cantón Paute, acogido al procedimiento de selección de socio para la conformación de un Consorcio, conforme se desprende de la Resolución motivada No. EP-VIALMIN-AE-001-2021, de fecha 12 de abril de 2021, suscrita por el Ing. Adrián Quilambaquí, GERENTE GENERAL DE VIALMIN EP, por razones de conveniencia y viabilidad técnica y económica, se invita a los profesionales, empresas públicas o privadas, de manera individual que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores para ejercer esta actividad, con domicilio fiscal en el Ecuador, a que presente su oferta técnica y económica para la ejecución de la “Estabilización de la Zona 1 de la Josefina, Segunda fase”.

El Decreto Ejecutivo No. - 421, de fecha 23 de mayo de 2018, establece “*Artículo 7.- Sustitúyase el artículo 14 por el siguiente: "Artículo 14.-La estabilización comprende los procesos de retiro del material excedente determinado es los estudios técnicos para la estabilización de los deslizamientos en la zona 1. Corresponde al Ministerio de Transportes y Obras Públicas llevar adelante el proceso de estabilización de la zona 1, para lo cual deberá observar los procedimientos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; así como también podrá hacerlo mediante la suscripción de convenios, alianzas o emplear cualquiera de los mecanismos determinados en las leyes."*, bajo esta prerrogativa consagrada de manera textual, el MTOP, Subsecretaria Zonal 6, ha considerado invitar a VIALMÍN EP, haciéndole conocer los estudios que a efecto de estabilizar la Zona 1 de la Josefina existen, de manera que podamos manifestar nuestra intención de suscribir un convenio que permita la ejecución de lo indicado.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

Los Estudios entregados, por el MTOP Subsecretaria Zonal 6, para la “Estabilización de la Zona 1 de la Josefina, Segunda fase”, se puede obtener mediante el retiro de una copia del ejemplar sin costo alguno, debiendo al efecto suscribir un acuerdo de confidencialidad, que permita proteger la información que llegare a conocer dentro de este proceso de selección y que se mantendrá independiente de que se concrete el convenio de asociación propuesto.

Los interesados podrán formular preguntas, para lo cual deberán observar los términos establecidos para este procedimiento de selección, VIALMÍN EP absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en el término de un día, subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas. Las preguntas se realizarán de manera escrita por intermedio de la dirección de correo electrónico [vialmin.ep.paute@gmail.com](mailto:vialmin.ep.paute@gmail.com), sus respuestas en caso de haberlas serán publicados en la página web institucional.

La propuesta, técnica financiera y legal, se entregará en forma física en VIALMÍN EP, ubicada en las calles Sixto Duran Ballen Y Luis Cordero, Paute; hasta las 16h30 del día miércoles 14 de abril del 2021.

La oferta debe presentarse por la totalidad de la “Estabilización de la Zona 1 de la Josefina, Segunda fase”.



EMPRESA PÚBLICA DE MANTENIMIENTO,  
INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD, AMBIENTE Y MINERÍA DE  
PAUTE VIALMIN – EP

La evaluación de las propuestas se realizará, considerando los siguientes criterios:

- a) Antecedentes y trayectoria en el mercado.
- b) Experiencia en el área técnica y operativa objeto de la estabilización.
- c) Capacidad financiera para respaldar las obligaciones que se deriven de la Asociación.
- d) Experiencia comercial en ejecución de actividades similares.

Las fechas estimadas de selección de socio estratégico, por la naturaleza de su convocatoria, son las siguientes:

Concepto	Día	Hora
Fecha de convocatoria	12/04/2021	12H00
Fecha límite de preguntas y solicitud de aclaraciones	13/04/2021	12H00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	13/04/2021	17h00
Fecha límite de entrega de ofertas	14/04/2021	16H30
Fecha estimada de selección	15/04/2021	18H00

Se debe indicar que la propuesta económica deberá considerar, que no existirá pago o compensación económica del proceso de estabilización a ser planteado, por lo que se debe considerar la compensación con el material resultante de la estabilización, en la cual VIALMÍN EP, no aportará ni con recursos económicos, humanos, ni equipo y maquinaria alguno.

VIALMÍN EP, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de selección de socio, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Dado en Paute, a los 12 días del mes de abril de 2021

**Ing. Adrián Quilambaqui**  
**GERENTE GENERAL**  
**VIALMÍN EP.**